

ACTA N° 04/98

En Valparaíso, a 23 de junio de 1998, siendo las 11:50 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 05, de fecha 12 de junio de 1998, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- * Sr. Juan Rusque A., Director Nacional de Pesca;
- * Sr. Román Fritis P., Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- * Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- * Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- * Sr. Osciél Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- * Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- * Sr. Carlos Vial I., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- * Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- * Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe.

Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Ludwig Vetter, Carlos Moreno y Jaime Gatica.

El temario de la tabla fue el siguiente:

1. Aprobación de las actas N° 2 y N° 3 de 1998.

El Presidente solicitó observaciones respecto del actas N°2 y N°3.

El consejero Sr. Cancino señaló que a su juicio las actas eran muy resumidas, haciendo presente que en ella no se había hecho referencia al compromiso de informar las recomendaciones del comité técnico asesor del jurel, manifestó su molestia por haberse enterado de la medida establecida a través de la opinión pública.

El consejero Sr. Almonacid señaló que tampoco se había consignado en el acta su solicitud de un estudio biológico, económico y social de la situación de la pesquería tanto en el norte, como en la zona centro-sur, con el objeto de determinar la cantidad de captura con que se podría equilibrar la empresa para continuar trabajando y determinar la cuota global anual de captura. También se refirió a que se había modificado el reglamento de posicionador satelital, sin informar al Consejo, y que al solicitar el reglamento, se le señaló que no se lo podía entregar.

En cuanto al acta N° 3, el consejero Sr. Malfanti indicó que en la pág. 5, quiso referirse a todas las regiones no autorizadas y no sólo a la VIII Región.

No habiendo otras observaciones, ambas actas se dieron por aprobadas.

2. Opinión del Consejo respecto al proyecto de ley de unificación de áreas de la unidad de pesquería de jurel centro-sur.

En lo relativo al proyecto en consulta, el Presidente señaló que se habían recibido algunas observaciones, que se podían resumir en lo siguiente: Los consejeros Srs. Arturo Arteaga y Roa proponen una reducción del esfuerzo equivalente a un 50% de los metros cúbicos de capacidad de bodega de cada nave, privilegiando la calidad de la captura por sobre los criterios de cantidad, proponen además otros temas ajenos a la Ley de Pesca, de orden previsional y laboral; El consejero Sr. Jiménez, señaló que el proyecto pretendía solucionar un problema de sobredimensionamiento de la flota, con costos sólo para los privados y efectos patrimoniales de envergadura para la mayoría de las empresas, sin que ello signifique una solución adecuada a dichos costos, señaló además no tener conocimiento de la visión de mediano y largo plazo que la Subsecretaría tiene del jurel, su sustentabilidad y la forma en que se desea administrar; El consejero Sr. Cancino indicó que no estaban las condiciones para el proyecto, el que además no garantizaba un menor esfuerzo sobre el jurel; El consejero Sr. C. Arteaga señaló que el proyecto contenía reparos de orden jurídicos, ya que se contraponen a lo establecido en la Ley de Pesca en lo concerniente a la unidad de pesquería, agregó que ante cualquier disminución del esfuerzo, el Estado debe resarcir los daños patrimoniales que el proyecto provoque y estimó que el proyecto afectaría negativamente al sector; El Consejero Sr. Malfanti manifestó que el proyecto de ley no daba solución a los problemas de largo plazo del recurso y que mientras no se revirtiera la situación de anomalía oceanográfica, no les parecía oportuno modificar la Ley de Pesca.



El Presidente señaló que al no haber llegado propuestas concretas sobre el articulado del proyecto, en el se introdujeron sólo dos modificaciones relativas a observaciones planteadas en la sesión anterior, se amplió el plazo para optar a la ley, de 180 días a un año y se eliminó el párrafo relativo al límite de reducción de la capacidad de bodega de cada nave. Luego, ofreció la palabra sobre el proyecto.

El consejero Sr. Almonacid indicó que no habían hecho llegar sus observaciones al proyecto por cuanto su Federación se encontraba en un Congreso, en el que se analizó el tema, luego entregó a todos los consejeros y dio lectura al documento "Los oficiales de la marina de pesca frente a la crisis de las pesquerías chilenas" en el cual señala la urgencia de abordar las siguientes materias: detener la tendencia a la desaparición de la flota de mediana escala, la necesidad de dar un tratamiento especial a las naves costeras y a las de altura, se efectúe un estudio de impacto económico, social y ambiental para fijar capturas totales permisibles para los recursos pelágicos pequeños y la asignación de cuotas individuales por unidad de esfuerzo; la incorporación de este estudio en los planes de manejo; generar iniciativas sociales como jubilación anticipada y reconversión laboral, ante la drástica disminución de los puestos de trabajo; adecuar el reglamento de sustitución de naves compatibilizándolo con la expansión de la actividad a aguas internacionales y la contención de la sobreinversión en la flota; revisión del sistema de fiscalización y modificaciones a la ley de pesca para hacerla compatible con el crecimiento de la actividad y las tendencias internacionales en especial, con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO. Luego estimó que dejar fuera el 34% de la flota no solucionaba el problema de la crisis de la pesquería, señalando que la solución está en la pesquería y no en la flota, ya que por la tecnología empleada podría incluso incrementarse el esfuerzo, por lo cual señaló que votaría en contra del proyecto.

9

El consejero Sr. Couve señaló que el proyecto le parece una versión mejorada, respecto del cual no tiene observaciones. Indicó que ha llegado el momento de incorporar nuevas medidas de administración en la pesquería de jurel, ya que no se puede continuar su administración con las herramientas que se han utilizado hasta el momento, agregó que el jurel no tiene período de reclutamiento específico, y que el sistema de vedas que ha aplicado la Subsecretaría ha sido para enfrentar la emergencia. Señaló que la recurrencia del fenómeno del niño hace pensar que la pesquería de jurel ya no será de 4 millones de toneladas, sino de a lo menos un millón de toneladas menos, haciendo necesario manejar la pesquería por el "output", o lo que sale, esto es con cuota, lo que lleva a la necesidad de avanzar en una modificación de fondo de la ley que permita aplicar cuotas individuales, en cuyo caso, el proyecto presentado no tendría mucho sentido. Señalo que a su juicio el jurel no estaba sobreexplotado, sino que se trataba de un mal año, por las condiciones por todos conocidas, lo que tal vez, podría mantenerse por ^{un tiempo} ~~tres años~~ más y que por tanto, la industria requiere de un sistema que le permita sobrevivir y la regulación de la pesquería con cuotas individuales es una alternativa que debe evaluar la autoridad.

El consejero Sr. Malfanti reiteró su opinión, en cuanto a que el proyecto tiene un costo muy alto para las empresas y que no llevaría a una solución para la pesquería del jurel en el largo plazo, planteó la necesidad de buscar soluciones de largo plazo para la pesquería de jurel, que es y seguirá siendo la más importante del País e indicó que el proyecto en consulta, es sólo una parte de una solución de largo plazo. Señaló que mientras no se tenga una política para el jurel de largo plazo, no podía pensarse en modificar la ley y que en su opinión, la reducción del esfuerzo se hará por la aplicación del posicionador satelital.

G

El Presidente concordó con los planteamientos señalados por los señores consejeros, haciendo presente que el proyecto en consulta es un paso necesario considerando que las autorizaciones de pesca que tienen las naves son por regiones. Agregó que el proyecto no busca dar una solución a la administración de la pesquería en el largo plazo, sino una solución al desempeño de la actividad frente a la entrada en vigencia de la ley del posicionador satelital. Compartió la necesidad de pensar en un sistema de manejo distinto para el jurel en el largo plazo y estimó como muy conveniente analizar en profundidad las propuestas y concitar acuerdos que permitan elaborar un proyecto que dé soluciones de fondo a la administración de esta pesquería. Indicó que este tema se plantea ahora por cuanto la captura de jurel se ha duplicado cada cinco años, llegando a niveles que sobrepasan la estabilidad en el largo plazo, lo que implica que cualquier fenómeno oceanográfico afecte en forma significativa la pesquería.

El consejero Sr. Jiménez señaló que lo manifestado cambia la discusión a un nivel distinto, planteando una visión de más largo plazo. Agregó que le parece muy importante que el Consejo presente propuestas que consideren elementos que permitan dar a las pesquerías nacionales una administración para un desarrollo más equilibrado. En ese sentido señaló que si se va a buscar soluciones por la vía del output, es probable que con el aporte del Consejo se pueda estructurar un proyecto que contemple una solución integral para la administración del recurso, el que a su juicio debería complementar el proyecto en consulta.

El consejero Sr. Almonacid señaló que cualquier proyecto que afecte la Ley de Pesca, tendrá una discusión en el Parlamento de dos o tres años. A su juicio la solución a los problemas la tiene el Subsecretario en sus manos, ya que no es necesario tramitar una ley, para establecer una cuota global y dentro de ella una cuota por unidad de esfuerzo, y así todas las naves podrían operar, garantizando la fuente laboral, resguardando lo pesquero, lo económico y lo social.

9

El consejero Sr. Couve señaló que el establecimiento de una cuota global en una pesquería sujeta a un sobreesfuerzo, genera muchos inconvenientes especialmente en los pelágicos pequeños, como la carrera olímpica entre los agentes por extraer lo antes posible la cuota, si ella no va acompañada de asignaciones individuales, las que en este tipo de pesquerías tampoco detienen completamente la competencia por la incertidumbre en la existencia del recurso. Manifestó que la Ley de Pesca actual, no le da facultades al Subsecretario para administrar con cuotas individuales, no obstante el concepto quedó incorporado en la ley para administrar pesquerías en situaciones extraordinarias, siendo por tanto necesario incorporación dicha facultad en la Ley. Indicó que se debe tener cuidado en las asignaciones individuales, por que éstas tiene detractores, y algunos parlamentarios podrían plantear la licitación de las cuotas entre los agentes históricos.

EL consejero Sr. Claro coincidió que podría ser inconveniente mandar un cuerpo legal al Parlamento, que no contenga una solución integral de consenso, por cuanto en proyecto de esta naturaleza se produce una discusión respecto de si el Estado está traspasando bienes a los privados y también se pueden generar conflictos entre los agentes, en relación a la cuota que a cada cual le corresponderá. A su juicio una solución definitiva para la administración de las pesquerías en general y la de jurel en particular, son las cuotas individuales transferibles, de manera que no se disipe la renta y los agentes tengan una coherencia con la sustentación del recurso en el largo plazo, agregó que para que ello tenga éxito, los agentes tienen que estar de acuerdo con el proyecto de ley que se envíe al Parlamento. Indicó que en su opinión la situación actual hace mucho más viable la tramitación de un proyecto de esta naturaleza, que lo que fue hace 6 años, de modo que debería hacerse un gran esfuerzo entre los agentes para concordar un proyecto que de una solución integral y rápida a los problemas del sector, indicando que el no hacerlo, sería hacerse responsable de una catástrofe

creciente en el sector pesquero.

El consejero Sr. Jiménez señaló que a su juicio se debería llegar a las cuotas individuales transferibles, ya que las cuotas globales dan una mala solución al problema. Indicó que este es un proyecto de envergadura, sin embargo con un trabajo a fondo bien planteado la comisión puede generar un documento interesante en un plazo relativamente corto, para que pueda ser analizado próximamente el Consejo.

El consejero Sr. Rusque indicó que existe consenso respecto a los déficit que tiene la ley para administrar esta pesquería y que es necesario entrar a modificar el sistema de manejo, considerando los legítimos intereses existentes, las disfunciones que la propia ley ha posibilitado y los efectos de la entrada en vigencia del posicionador satelital. Agregó que si la situación se resuelve por la vía administrativa, no resolverá el problema de fondo, estimando que era el momento oportuno para discutir una solución integral y de fondo para el manejo de esta pesquería. Señaló que era insostenible el manejo de la pesquera del jurel fiscalizando la talla mínima en los términos actuales.

El consejero Sr. Cancino concordó que el camino para encontrar una solución es el acuerdo entre los agentes. Propuso formar una comisión para el análisis y estudio de un proyecto de cuotas individuales el que debería analizar a fondo los efectos que ellas tendrán en las empresas, los trabajadores, teniendo presente que el recurso debe cuidarse.

El Presidente señaló que la política de gobierno para enfrentar la situación por la que atraviesa la pesquería del jurel, ha sido privilegiar el empleo, para lo cual se ha mantenido la excepción de la veda para la elaboración de productos para consumo humano directo, lo que ha generado un grado de malestar entre quienes no tienen

plantas para este tipo de productos. Agregó que el actual sistema de manejo no es sostenible en el tiempo, no obstante su aplicación durante este período ha sido exitoso, por cuanto ha permitido el desarrollo ordenado de las capturas que se han determinado como factibles efectuar sin afectar significativamente el recurso de manera de mantener la industria en actividad. Señaló que el sistema de cuotas individuales, entre otras ventajas, genera empleos mucho más estables que el actual régimen, incentiva la incorporación de mayor valor a los productos y el desarrollo de mercados.

El consejero Sr. Velásquez señaló que considerando la importancia de la pesquería, se debía buscar soluciones de largo plazo. Agregó que en su opinión la crisis del jurel se ha generado por una sobrepesca y el proyecto propuesto podría ser el primer paso para llegar a soluciones más integrales. No obstante consideró necesario que al interior del Consejo se busque las herramientas para una administración eficiente de la pesquería.

El consejero Sr. Malfanti señaló que se debe buscar un sistema de administración que permita un equilibrio entre el recurso y la actividad, la inversión y los aspectos sociales. Señaló que una cuota global pura, atenta contra las tres cosas, ya que solamente protege el recurso, al limitar el volumen de la captura. Indicó que a su juicio era el momento de buscar un sistema que permita llegar a ese objetivo y estimó fundamental la participación activa y el acuerdo de los agentes, para efectuar los cambios legales necesarios, para que las empresas sean económicamente viables, den trabajo y el recurso esté protegido.

El consejero Sr. Almonacid indicó que la actividad pesquera ha sido una gran generadora de empleo y debe dar solución a los problemas del País, combinando capital y trabajo. Señaló que tal vez la cuota global no sea la panacea y propuso enviar una modificación a la Ley de Pesca, que permita al Subsecretario utilizar las

cuotas individuales por unidad de esfuerzo, con lo cual se solucionaría el problema. Respecto a la idea planteada de avanzar en un proyecto que contemple las cuotas individuales, estimó que se provocarían problemas laborales importantes, dado que las cuotas individuales transferibles traen aparejados un sin número de problemas, razón por la cual no han prosperado en otros países.

El consejero Sr. Couve concordó con lo planteado por el consejero Sr. Jiménez y señaló que a su juicio, las cuotas de esfuerzo están superadas por el desarrollo del sector pesquero; en cuanto a las cuotas individuales transferibles indicó que es un tema que ya ha sido largamente discutido, sin embargo se debe analizar la forma de efectuar la primera asignación de los derechos y las características de los permisos que se otorguen, e indicó que sin un apoyo mayoritario y sustantivo de los agentes que participan en la pesquería en estos dos aspectos, sería inoficioso el trámite del proyecto en el parlamento. Manifestó que el proyecto en actual discusión podría esperar un poco, dando oportunidad de que en un plazo breve se pueda consensuar con la autoridad un proyecto que considere las cuotas individuales y si eso ello no fuera posible, significaría que aun no están dadas las condiciones para este cambio y se debería continuar con el proyecto de unificación de las áreas de la unidad de pesquería de jurel. Propuso se forme una comisión técnica que analice los lineamientos de un proyecto de ley que permita administrar la pesquería de jurel y otras pesquerías en el largo plazo.

El consejero Sr. Vío planteó que el debate ha ido más allá del proyecto de ley en consulta, que se enmarca dentro de la lógica actual de la ley, en que todo gira en torno a la nave. Estimó que se estaba frente a una gran interrogante, que es el cambio del concepto de la nave como eje de la administración por el de la cuota. Indicó que a su juicio se ha manifestado un gran consenso entre los participantes por abordar el tema a fondo, respecto de lo cual manifestó su adhesión, y consideró muy importante que el Consejo de una señal de que en conjunto con la

9)

Subsecretaría adoptan un acuerdo para estudiar el tema y tomar una decisión sobre la materia en el corto plazo. Señaló que hoy los permisos de pesca son por tiempo indefinido, sin embargo están limitados por la ley, propuso buscar fórmulas similares.

El consejero Sr. Del Río manifestó su concordancia con lo señalado por el consejero Sr. Vío, sugiriendo se forme una comisión del Consejo que se aboque a buscar una solución definitiva de los problemas pesqueros a través de las cuotas individuales transferibles. Propuso se intente llegar a una solución de consenso, y en aquellas materias que no haya, dejarlas para el Parlamento que es la instancia política del país para dirimir las diferencias.

El Presidente apoyó la proposición de formar una comisión. Señaló que la posición del Consejo es muy importante en esta materia, cuya solución no puede seguir esperando, agregó que la situación crítica del jurel de este año, no es sólo consecuencia de las condiciones oceanográficas, sino también de los niveles de explotación que ha tenido la especie en los últimos años, con capturas de alrededor de cuatro millones de toneladas. Señaló que no obstante la Ley de Pesca plantea la libertad de pesca como el régimen general de acceso y la restricción del acceso como la excepción, la norma general que se aplica prácticamente a todas las pesquerías, es la restricción al acceso y por tanto una reforma que dé una solución de largo plazo al manejo de las pesquerías, que considere las cuotas individuales transferibles, se debe abordar cuanto antes concordando en que la mejor forma de hacerlo, es con el acuerdo del Consejo Nacional de Pesca.

El consejero Sr. Almonacid señaló no compartir la idea de formar una comisión, y su decisión de no participar en ella, por cuanto a su juicio no era competencia del Consejo estudiar proyectos de ley, señaló que esa era una competencia de la Subsecretaría de Pesca, y que al Consejo le compete opinar sobre un proyecto

9

elaborado y ver si lo apoya o no. Manifestó su desacuerdo con las cuotas individuales e indicó que es una materia muy delicada y se debe mirar la experiencia de otros países sobre el particular.

El consejero Sr. Alvarez compartió la idea de estudiar la aplicación de cuotas individuales transferibles, y la necesidad de buscar el mayor consenso posible ante de despachar el proyecto al Parlamento. Señaló que el ser Consejero implica deberes y responsabilidades frente a la necesidad de resolver los problemas que hoy tiene el sector, lo que significa participar en las instancias que se tienen para resolver los problemas, instando al consejero Sr. Almonacid a participar en la comisión.

El Presidente hizo presente la disposición de la Subsecretaría para elaborar un proyecto de ley que recoja los elementos planteados, presentarlo para su análisis y discusión en la Comisión del Consejo, y luego convocar a reunión al Consejo para someterlo a su consideración.

El consejero Sr. Couve sugirió que en las primeras reuniones de la comisión se determinen los principios y lineamientos generales del proyecto.

Por su parte el consejero Sr. Vío llamó al representante de los oficiales de naves a no marginarse en la búsqueda de la solución y señaló que es importante que la Subsecretaría presida la comisión.

El consejero Sr. C. Arteaga propuso adoptar un acuerdo sobre el particular, con el objeto de dar una señal a la comunidad pesquera, en cuanto a que el Consejo está abocado a consensuar una modificación de la Ley, de modo que el proyecto que se presente al parlamento tenga éxito.

(1)

El consejero Sr. Almonacid reiteró su decisión de no participar en la comisión y su planteamiento en el sentido de que la comisión no puede discutir sin un proyecto de ley, señaló que dada la importancia del tema este debía tener una discusión con escrutinio público, y que él tenía que tomar el consentimiento de sus federados.

El consejero Sr. Del Río concordó con lo planteado por el consejero Sr. Couve, en cuanto a las funciones de la comisión y solicitó al Subsecretario su participación en ella, en aras de la ejecutividad.

Considerando lo solicitado la comisión quedó conformada por los consejeros señores Vío, Jiménez, Couve, Claro, Malfanti, C. Arteaga, Del Río, Alvarez, Cancino y Velásquez, y el Sr. Subsecretario quien la presidirá, adoptándose además el siguiente acuerdo, con el voto en contra del Consejero Sr. Almonacid.

ACUERDO N° 03 /98:

"El Consejo Nacional de Pesca, en sesión ordinaria de esta fecha, resolvió, a propósito del análisis del proyecto de ley para la Unificación de Areas de la unidad de pesquería del jurel centro-sur, sugerir que lo previsto en éste, se inserte en una iniciativa legal más amplia que, por una parte, contemple soluciones globales para la administración futura del jurel, y por la otra, surja con la activa participación de los miembros de la comunidad pesquera.

A tal propósito, acordó constituir una comisión a objeto de que, en breve plazo, formule las opiniones y sugerencias que el sector pesquero estime adecuadas para lograr nuevas soluciones a los recientes problemas surgidos en esta actividad."

40

- 3. Aprobación de la suspensión del acceso de las pesquerías de sardina, jurel y anchoveta I y II Región; sardina y anchoveta III y IV Región; jurel V a IX Región; merluza común IV Región al paralelo 41°28,6' L.S.; merluza del sur y congrio dorado del paralelo 41°28,6' L.S. al 57° L.S.; y langostino amarillo III y IV Regiones, todas en régimen de plena explotación.**

El Presidente señaló que consultados los Consejos Zonales de Pesca respecto de la adopción de las medidas propuestas, su pronunciamiento sobre cada una de ellas fueron los siguientes: pesquerías de anchoveta, sardina española y jurel en la I y II Región, aprobación unánime del Consejero de la I y II Región; pesquerías de anchoveta y sardina española en la III y IV Región, aprobación unánime del Consejo de la III Y IV Región; pesquería de jurel de la V a IX Región, aprobación unánime del Consejo de la V y IX Región; pesquería de merluza común de la IV Región al paralelo 41° 28,6' LS, aprobación unánime de los Consejos de la III y IV Región, de la V a IX Región y de la X y XI Región; pesquerías de merluza austral del paralelo 41° 28,6' al 47° LS. y del paralelo 47°al 57° LS., aprobación por 10 votos a favor y 1 en contra en el Consejo de la X-XI Región y aprobación unánime del Consejo de la XII Región; pesquerías de congrio dorado del 41° 28,6' al 47° LS. y del 47° al 57° LS, aprobación unánime de los Consejos de la X-XI Región y de la XII Región; y pesquería de langostino amarillo de la III y IV Región, aprobación unánime del Consejo de la III y IV Región.

El consejero Sr. Jiménez señaló que a su juicio de acuerdo a los informes técnicos enviados, era de todo punto de vista conveniente renovar el cierre del acceso en las unidades de pesquería propuestas, no obstante solicitó se analice si en el Consejo Zonal de la I-II Región se dio cumplimiento con la normativa legal, respecto del quórum.



La Secretaria Sra. Saa indicó investigará el número de consejeros nominados, y cuántos conforman la mayoría requerida. El Presidente señaló que si existiera una debilidad legal, habría que subsanarla.

El consejero Sr. C. Arteaga indicó que en todos los informes técnicos se incorpora una nómina de fauna asociada o acompañante a cada una de las especies objetivo, y tal como lo ha señalado en otros Consejos, no se ha hecho un análisis respecto a que se entienda por fauna acompañante y el calificar estas especies en esa condición imposibilita que se ejerza actividad sobre ellas, seguramente sustentado en fundamentos científicos, pero que no son conocidos por el Consejo, solicitó que en un próximo Consejo se estudie esta materia.

En atención a la consulta del consejero Sr. Jiménez, la secretaria indicó que en el Consejo de la I y II Región, son 17 los consejeros en ejercicio, y que de acuerdo a las normas para determinar el quórum, la mayoría absoluta corresponde a 11 consejeros, no existiendo por tanto problemas en la aprobación.

El consejero Sr. Almonacid indicó que en la XII Región se da una paradoja, porque las aguas exteriores están declaradas en plena explotación, pero las aguas interiores no lo están, consultando si el cierre del acceso es para ambas áreas de o sólo para el área exterior.

La secretaria Sra. Saa señaló que la declaración en régimen de plena explotación corresponde a una herramienta de administración aplicable a las pesquerías industriales, de acuerdo al título III de la Ley de Pesca, por lo tanto, en el caso de las pesquerías ubicadas al sur del paralelo 41° 28,6' LS éstas se declaran en régimen de plena explotación, por fuera de las líneas de base recta. En cuanto a la situación de las aguas interiores señaló que a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Pesca, esta área esta reservada a la actividad artesanal y las naves

9

industriales que actualmente operan allí, lo hacen al amparo de una norma transitoria establecida en los artículos 11 y 12 de la Ley.

El consejero Sr. Almonacid señaló que se trata de una sola pesquería que se está dividiendo por áreas y no concuerda con ello.

El consejero Sr. Claro hizo presente que no se estaba discutiendo el acceso al área de aguas interiores ya que esta se encuentra cerrada, y no pueden entrar nuevas naves.

El Presidente recordó que de acuerdo a la Ley, no obstante estar declaradas las pesquerías en plena explotación el cierre del acceso debe hacerse todos los años, y esa es la medida sobre la cual debe pronunciar el Consejo, agregó que no existe declaración de plena explotación en las aguas interiores. Posteriormente sometió a votación los cierres de acceso de las pesquerías señaladas precedentemente.

Sometidas a votación, se aprobó por la unanimidad de los Consejeros el cierre del acceso de las siguientes pesquerías: sardina española y anchoveta en la III y IV Región; jurel en la V a IX Región; merluza común de la IV Región al paralelo 41° 28,6' LS; langostino amarillo en la III y IV Región; y merluza austral y congrio dorado entre los paralelos 41° 28,6' y 47° LS y los paralelos 47° y 57° LS. En cuanto a las pesquerías de sardina española, anchoveta y jurel de la I y II Región, se aprobó con la abstención del consejero Sr. Cancino, quien señaló que a su juicio se debían respetar las decisiones de los Consejos Zonales en cuanto a las materias consultadas.

El consejero Sr. Almonacid hizo presente la inconveniencia de la operación de naves industriales de las aguas interiores de la XII Región.

9

El consejero Sr. Couve planteó la necesidad de declarar en plena explotación la pesquería de jurel de la X Región.

El consejero Sr. Jiménez planteó que por la dinámica de la industria una cantidad importante de barcos que actualmente tienen autorización en la X Región la perderán producto de las transferencias que se deban hacer, requirió que la solución para la administrar la pesquería de jurel, considere la pesquería de la X Región.

4. Opinión del Programa Anual 1997 del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

El Presidente solicitó al consejero Sr. Rusque explicar al Consejo esta materia, en atención a que en su calidad de Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, le corresponde la Presidencia del Consejo de éste Fondo. El consejero Sr. Rusque señaló que el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal es un ente público, diferente del Servicio Nacional de Pesca, que es administrado un Consejo creado al efecto, y que la Ley establece que el programa anual debe ser consultado al Consejo Nacional de Pesca, para que si lo estima haga observaciones, agregó que el programa propuesto se elaboró a partir de las consultas efectuadas a los Consejos Zonales de Pesca y a las diferentes organizaciones de pescadores artesanales. Indicó que el Fondo contaba para 1998 con un presupuesto de 219 millones de pesos, de los cuales 177 millones, correspondían al ítem de aportes fiscales, y que el Consejo del Fondo priorizó para este año, 17 proyectos por un monto total de 226 millones de pesos, procurando distribuirlos entre las regiones de tal manera que exista un cierto equilibrio en la asignación de ellos. Indico que el programa considera 8 estudios bases para áreas de manejo de recursos bentónicos; 10 proyectos de equipamiento o mejoramiento de infraestructura de Caletas; y 6 proyectos de capacitación.

9

El consejero Sr. Fritis, hizo presente que en el costo señalado en la ficha del proyecto N° 14, no era concordante con lo señalado en la lista de proyectos del programa, respecto de lo cual el Consejero Rusque indicó que efectivamente existía un error, el que sería enmendado.

El Presidente solicitó a los consejeros hacer llegar dentro del plazo de una semana directamente al Presidente del Consejo del Fondo.

El consejero Sr. C. Arteaga consultó si los proyectos consideran un seguimiento de modo de cautelar que los bienes entregados por esta vía, se utilicen adecuadamente.

El consejero Sr. Rusque indicó que los proyectos tienen un proceso de seguimiento de un año y posteriormente se libera la responsabilidad del Estado porque son transferidos. Agregó que los montos de los proyectos son bajos, sin embargo ha permitido ir mejorando el nivel de ejecución, la responsabilidad y participación de los pescadores, quienes lo han hecho con mucho profesionalismo, estimando que la aplicación del Fondo ha sido un buen instrumento de desarrollo para el sector.

El consejero Sr. Fritis señaló haber recorrido las caletas especialmente en la zona norte, en donde se está analizando la posibilidad de instalar faros en algunos sectores que no tienen, y manifestó haber visto las obras en Huasco y le llamó la atención, el grado de participación de los pescadores artesanales.

El consejero Sr. Couve planteó que analizando las cifras de financiamiento del Fondo había una concurrencia de sólo 41 millones de pesos, provenientes del 50% de lo recaudado por concepto de multas, por infracciones a la normativa pesquera,

cual significaría que los montos de las multas aplicadas son muy bajos.

El consejero Sr. Rusque señaló que la Ley de Pesca adolece de problemas de orden procesal, por cuanto muchos de los juicios fallados están en instancias de apelación. Indicó que el monto de los juicios por infracciones a la Ley de Pesca que están en apelación excede los 1.000 millones de pesos.

El consejero Sr. Couve señaló que esta situación, que le parece grave y a su juicio se debe propiciar la modificación de la normativa pesquera en este aspecto.

5. Varios

El consejero Sr. Cancino manifestó su preocupación por la situación en la zona norte, consultó la situación de las cinco millas en la II Región y requirió la versión oficial en cuanto a la veda del jurel, en la zona centro-sur.

El consejero Sr. Vial planteó se analice la situación de vivienda de los pescadores artesanales, solicitando se requiera un pequeño informe sobre la materia a los Ministerios involucrados.

Sobre el particular el consejero Sr. Fritis, ofreció los antecedentes que posee su institución, respecto de las distintas caletas artesanales.

El consejero Sr. Rusque señaló que existe un proyecto bastante avanzado en el Ministerio de Bienes Nacionales para la regularización de la tenencia de los terrenos de los pescadores artesanales, y un programa en el Ministerio de la Vivienda, respecto del subsidio habitacional en el cual están involucrados los pescadores artesanales, indicó que ésta es una materia en la cual está trabajando el Gobierno a través de programas especiales de los Gobiernos Regionales, de manera que si existieran situaciones de anormalidad solicitó a los consejeros las

planteen al Servicio, con el objeto de hacerlas llegar a las autoridades pertinentes.

El Presidente solicitó al consejero Sr. Rusque que el Sernapesca prepare un pequeño informe sobre el particular.

En cuanto al tema de las cinco millas de la I y II región, el Presidente señaló que la resolución adoptada por la Subsecretaría para la I Región, es totalmente concordante con el informe del Consejo Zonal de Pesca I-II Región y que en lo relativo a la II Región, lo adoptado tiene sólo algunas diferencias con la propuesta del Consejo, en cuanto a que no se autoriza la operación de la flota industrial en algunas áreas cercanas a caletas artesanales. Indicó que la resolución dictada provocó una fuerte reacción de la industria y que se está trabajando con los agentes involucrados en una solución de consenso. Manifestó que producto de esta situación seis consejeros, tres titulares y tres suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la I y II Región presentaron su renuncia.

Respecto de la situación del jurel, señaló que el día anterior (22 de junio), se comunicó a los Consejos Zonales de Pesca correspondientes, la prolongación de la veda para el mes de julio, considerando que las investigaciones realizadas señalaban que el 75% del jurel, estaba bajo la talla mínima, optándose por continuar la veda bajo la misma modalidad, esto es, manteniendo la excepción para consumo humano. Informó que el día miércoles siguiente se reuniría el Comité Asesor y el jueves sostendría una reunión con los industriales para planificar la pesca de investigación. Manifestó que a la fecha se ha hecho un gran esfuerzo con la colaboración de los agentes que participan en el sector para hacer el mejor manejo de esta situación.

El consejero Sr. Jiménez indicó que la suspensión del acceso en algunas áreas de la II región, es bastante grave desde el punto de vista de la operación de las

9

plantas de Tocopilla y Mejillones, señaló que la situación del norte es dramática, que existen cinco plantas operando allí y que el nivel de las pérdidas es enorme, no obstante, se ha optado por mantener una actividad básica en las plantas. Señaló que en la actualidad la restricción a la operación dentro de las cinco millas, puede no tener mucha importancia porque no hay pesca, pero en el mediano y largo plazo, al vedarse importantes áreas de pesca ello puede incidir en el término de las actividades pesqueras en la II Región. Agregó que en una visión de futuro era importante corregir esta situación, teniendo presente que la actividad de la zona norte se sustenta en un recurso eminentemente costero, en donde el tema de las cinco millas es determinante para la existencia o desaparición de la industria. Respecto del reglamento del posicionador satelital, el Presidente señaló que en el se incorporaron los cambios que surgieron de la consulta efectuada a este Consejo y que fueron informadas en la reunión anterior, indicó que Contraloría objetó algunos de ellos y la Subsecretaría se encontraba trabajando en los últimos detalles, que se refieren básicamente a su puesta en marcha. En cuanto a la petición del Consejero Sr. Almonacid, señaló que la autoridad no puede difundir normas de carácter legal, mientras estas no se encuentren totalmente tramitadas.

Habiéndose tratado todos los temas contemplados en la tabla, se levantó la sesión a las 16:45 horas.

9